

El Centro de Educación especial: identidad e inclusión.



Fernando Arreaza Beberide.

CEE "Puerta de Sta. María", 18 de febrero 2008

Diseño

Objetivos

- Analizar, desde los interrogantes, cuales son las notas que definen el modelo de centro de educación especial que queremos.
- Establecer posibles líneas de crecimiento que orienten sus prácticas.

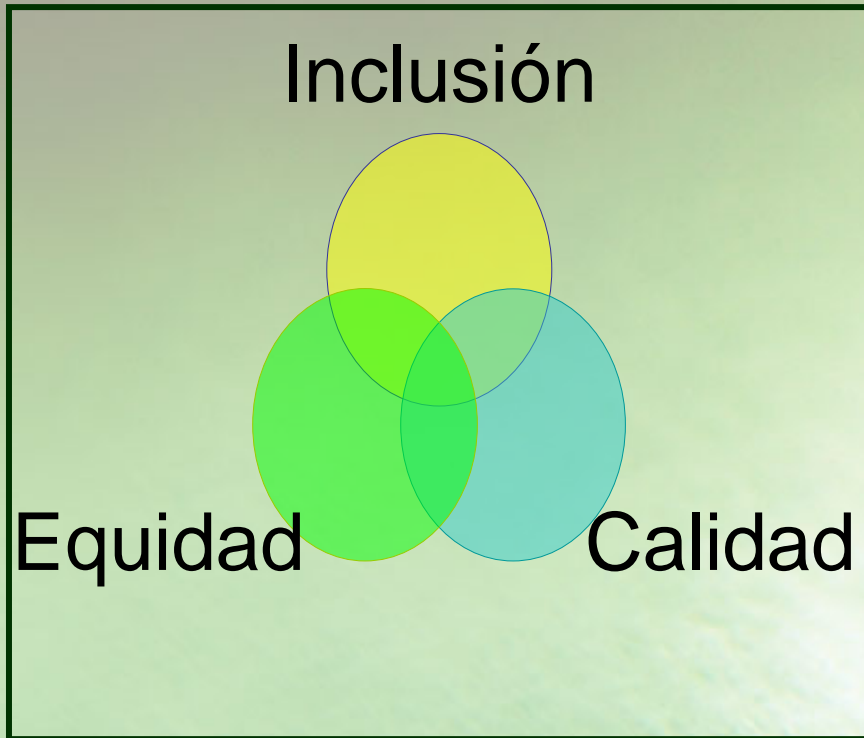
Contenidos

1. ¿Qué identidad tienen los CEE?
2. ¿Currículo singular o adaptado?
3. ¿Ámbitos, áreas o competencias?
4. ¿Organización singular o adaptada?
5. ¿Currículo general o programas de trabajo individualizados?
6. ¿Organización de los procesos de enseñanzas y aprendizaje: respuesta individual o respuesta colectiva ?
7. ¿Adscripción de los profesionales?
8. ¿Equipos de profesionales y redes de colaboración?
9. ¿Espacios de desarrollo con familias y entorno?
10. ¿Es posible desarrollar un modelo ² inclusivo?

1. ¿Quién da la singularidad a los CEE?

- El alumnado (un 0,34% del total del alumnado escolarizado).
- Los recursos y la organización de los recursos disponibles.
- El “rol” que atribuye la norma.
- El “rol” que atribuye la sociedad y el que se autotribuye el centro.

1.1. Alumnos iguales y diferentes.



- Principios del Título II. Equidad en la Educación: atención diferente.
 - Artículo 13. RD 1513/2006, de 7 de diciembre, E. Primaria.
 - Artículo 12. RD 1631/2006, de 29 de diciembre (ESO)

Tenemos claros los principios pero trabajar para la inclusión significa atender a la diversidad del alumnado y, a la vez, ofrecer a todos las mismas oportunidades y la misma calidad.

1.1. Tipos de alumnos para la LOE (Título II. Equidad en la educación)

Alumnos y **alumnado con necesidades específicas de apoyo.**

- Alumnos con necesidades educativas especiales: los que requieren, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. (Art.73 a 75).
- Alumnado con altas capacidades intelectuales (Art 76 y 77).
- Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español (Art. 78 y 79).

1.1. Para el alumnado con necesidades educativas especiales.

- Escolarización en Aulas y CEE hasta los 21 años cuando no puedan atenderse sus necesidades en el centro ordinario (Art 74.1).
- Identificación temprana y cualificada (Art. 74.2).
- Evaluación individualizada, formativa y orientativa (Art.74.3)
- Oferta formativas adaptadas y reserva de plazas para favorecer la integración social y laboral (Art. 75)

1.2.La normativa está al servicio del alumnado y los centros.

- LOE.
- Decreto 138/2002, de 08-10-2002, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado (DOCM, 11 de octubre de 2002)
- Decreto 43 /2005, de 26 de abril, por el que se regula la Orientación educativa y profesional. (DOCM. 29 de abril de 2005).
- Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos de educación especial (DOCM, 6 de julio de 2007).
- Normativa supletoria.
- Orden de 21 de noviembre de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el funcionamiento de las Residencias escolares en los centros públicos de educación especial (DOCM, 8 de diciembre)
- Resolución de 18 de octubre de 2004 por la que se regula la escolarización combinada del alumnado con necesidades educativas especiales
- Resolución de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación por la que se regulan actuaciones de asesoramiento y apoyo especializado en determinados Centros de Educación Especial para el curso 2005/06 y 2006/2007 (DOCM, 10 de noviembre)
- Resolución de 1 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Política educativa por la que se regulan actuaciones de asesoramiento y apoyo especializado en determinados Centros de Educación Especial de titularidad pública (DOCM, 26 de septiembre)

Borrador de Decreto...2007 por el que se establece y ordena el currículo de las enseñanzas que se imparten en los centros y en las unidades de educación especial y se fijan las condiciones para el desarrollo de dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1.3. ¿Qué demanda la sociedad a los CEE? ¿Y el profesorado “ordinario”?

- ¿Asistencia?
- ¿Rehabilitación o Habilitación?
- ¿Apoyo especializado o clases más homogéneas?

Lindqvist (1994) dice que:

Todos los niños y jóvenes del mundo tienen derecho a la educación, no son nuestros sistemas educativos los que tienen derecho a cierto tipo de niños



1.4. El Centro de EE (Art. 17. Decreto de atención a la diversidad. CLM)

- 1. Los CEE escolarizarán...(/ Artículo 74.1 LOE) **hasta los 20 años**. Excepcionalmente:
 1. Del 2º ciclo de educación Infantil.
 2. Escolarizado en centros ordinarios.
 3. En edad previa a la escolaridad obligatoria que, estando o no escolarizados, no reciban la atención educativa que requieren.
- 2. Finalidad: desarrollo de las capacidades para alcanzar el máximo de calidad de vida: bienestar emocional, material, físico, social y autodeterminación.
- 3. Centros de recursos educativos abiertos para prestar servicios a la comunidad.
- 4. Normativa adaptada a sus particularidades de organización y funcionamiento.

2. ¿Currículo singular o adaptado?

Ordenación(5):

A. Educación básica obligatoria de diez años con un currículo orientado al desarrollo de las habilidades adaptativas, **que tendrá como referente el currículo de las distintas etapas educativas.**

B. Los programas de formación para la transición a la vida adulta.

Proyecto curricular (6):

Referente las capacidades de las distintas etapas, las necesidades del alumnado, los programas que se desarrollen en el centro y los criterios establecidos por el claustro.

Programa anual de trabajo del alumno cuyo referente será el **proyecto curricular**, la evaluación individual de competencia y el informe psicopedagógico debidamente actualizado.

Art. 17. Decreto de atención a la diversidad. CLM)

2.1. Los Decretos del currículo dicen:

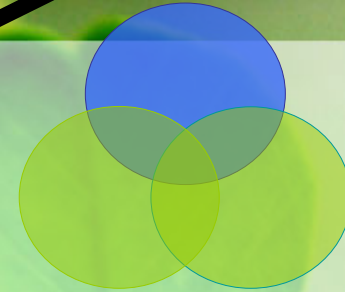
- 1. La respuesta educativa a la diversidad es un conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de las enseñanzas correspondientes.
- 2. Esta respuesta se concreta en las medidas curriculares y organizativas recogidas en el Proyecto educativo y que, en ningún caso, podrán suponer una discriminación que impida al alumnado, alcanzar los citados objetivos y competencias.

Artículos 9 y 10 de los Decretos 68 y 69/2007, de 29 de mayo, por los que se establece y ordena el currículo de la educación primaria y de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM, 1 de junio)

2.2. El llamado currículo "ordinario" no responde a las necesidades del alumnado



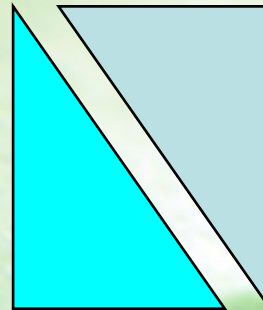
Por áreas o materias



Por competencias

Áreas de Conocimiento e interacción con el mundo.

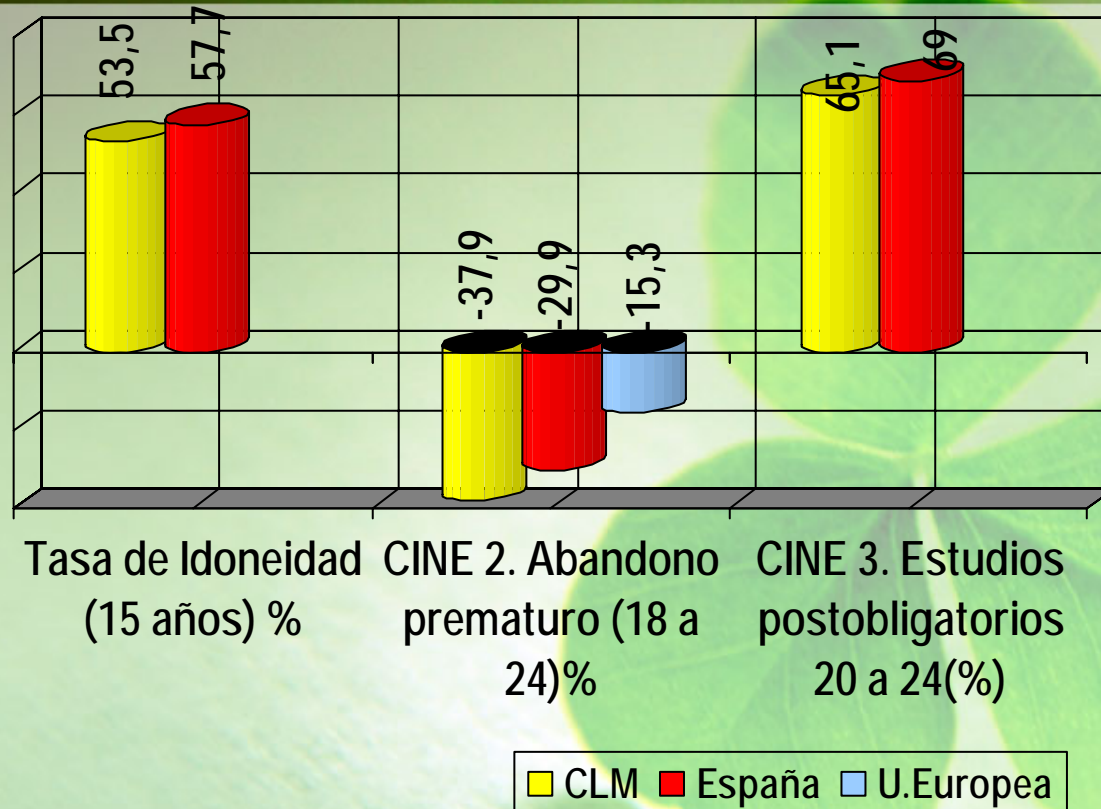
Áreas para la comunicación y la expresión.



Por ámbitos.

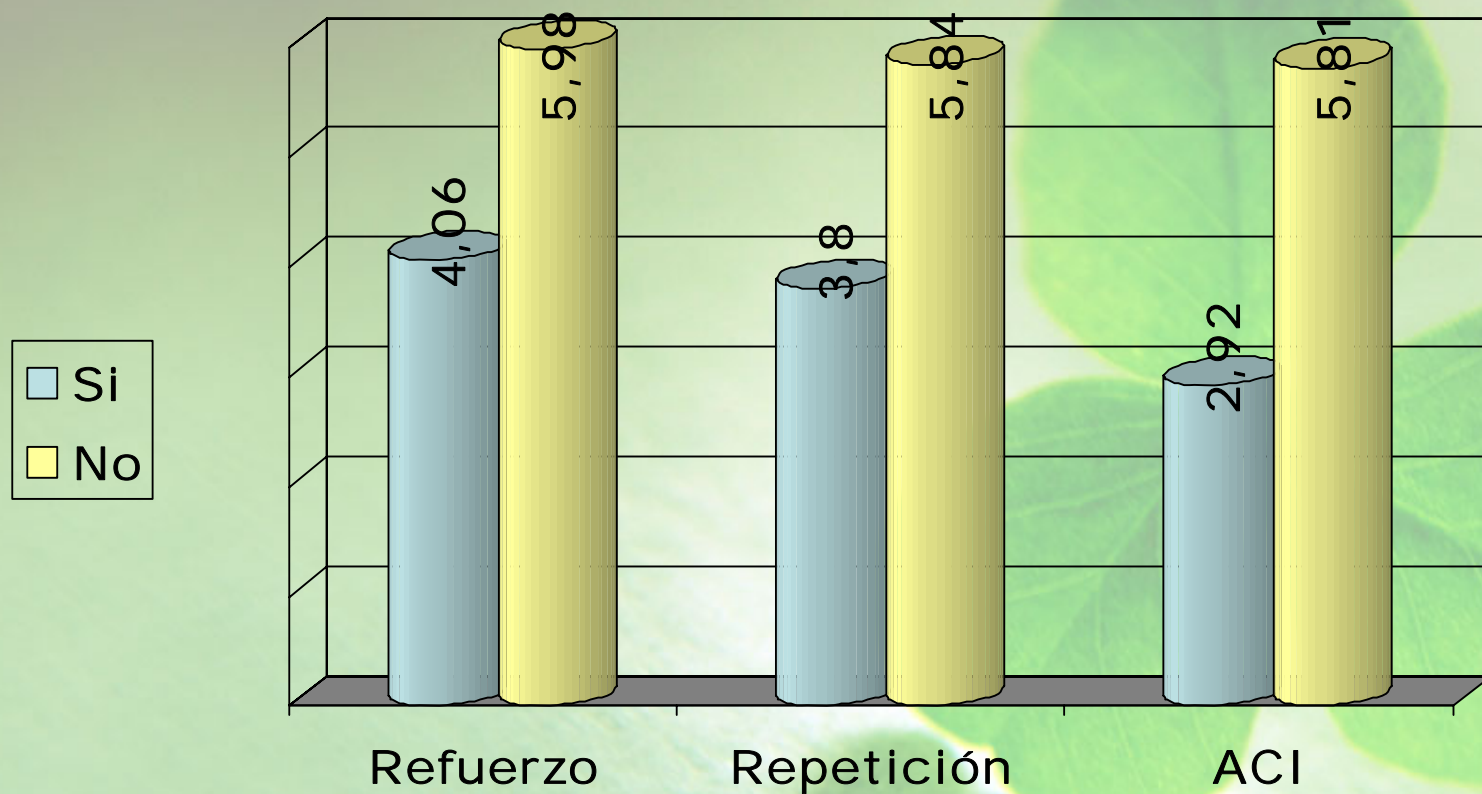
Científico-Experimental.
Científico-Social.
Cultural y artístico.
Lingüístico.
Tecnológico

2.2. Lo dicen los objetivos europeos y puntos de referencia 2010.

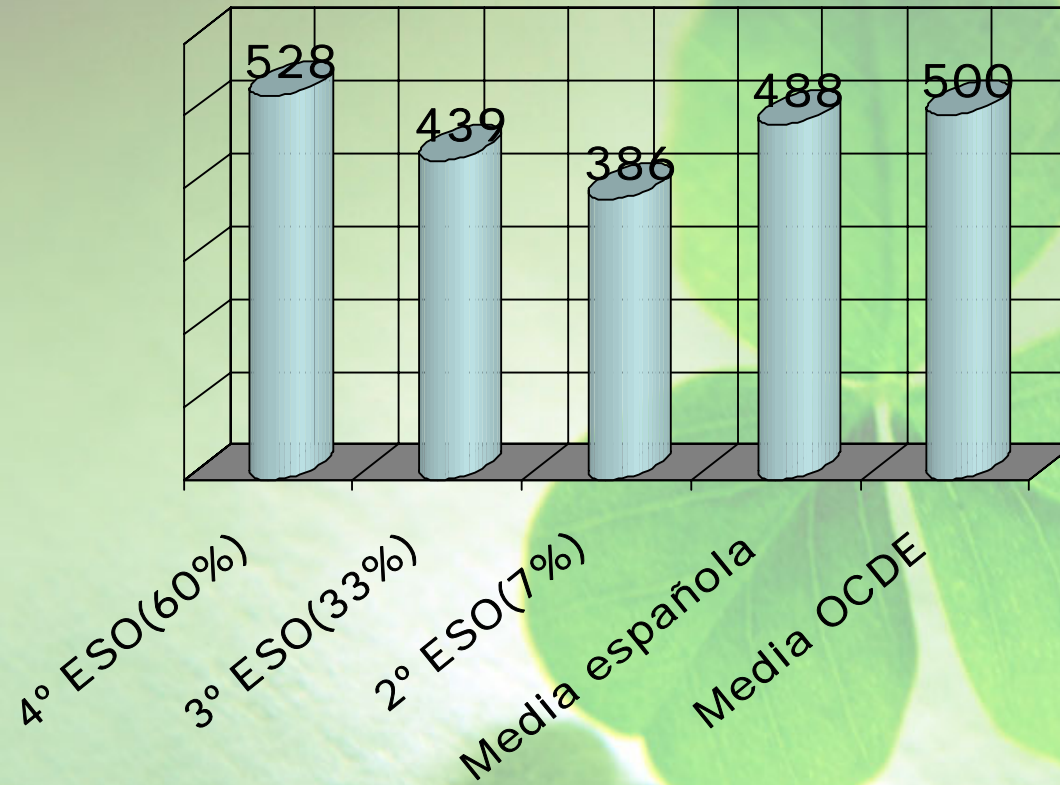


2005-2006

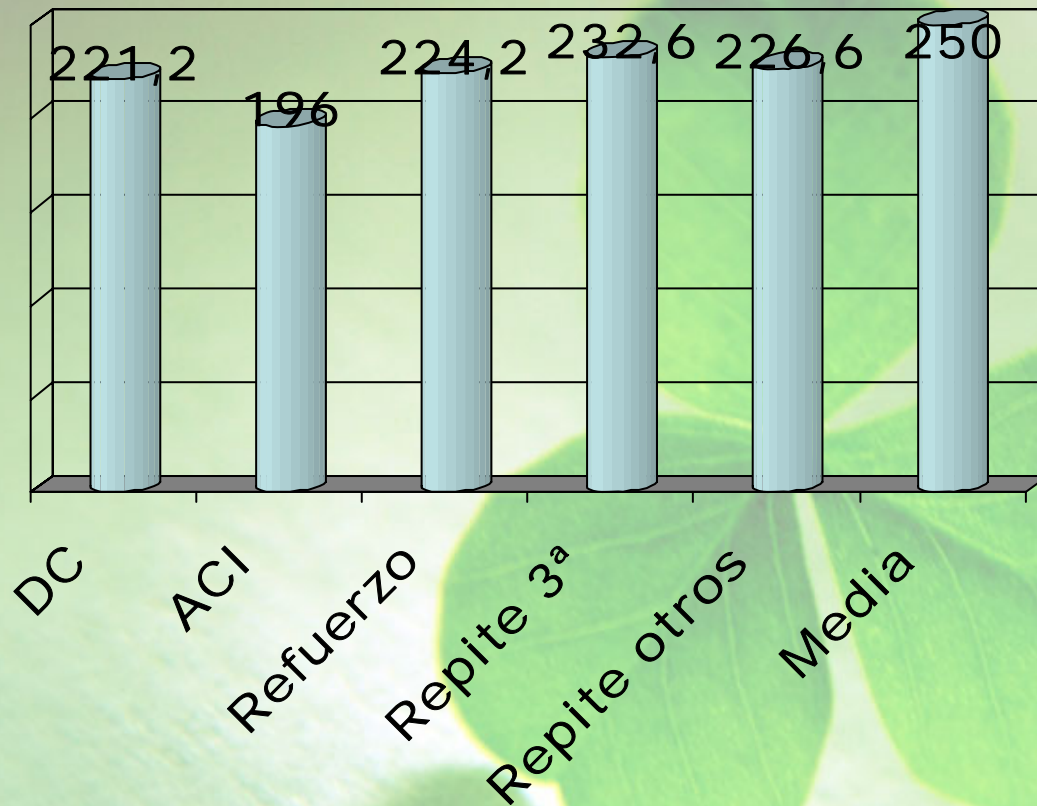
2.2. Lo dice la E. d. D. de 3° E. Primaria.



2.2. Lo dice PISA 2006: Los efectos de la repetición.



2.2. Lo dice la E.d.D. de 3º ESO.



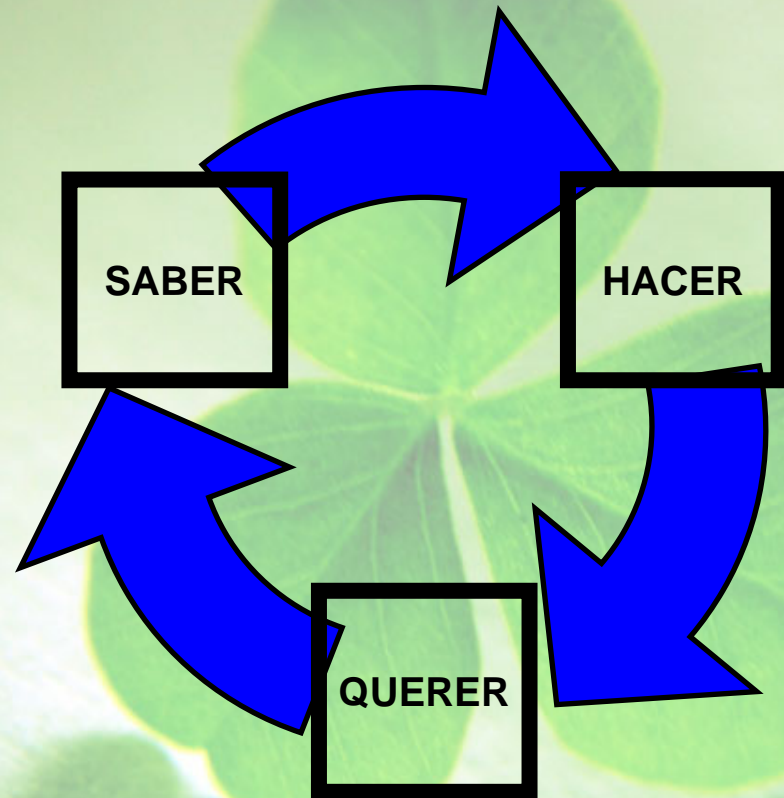
3°.

¿Ámbitos, áreas, habilidades,
competencias?

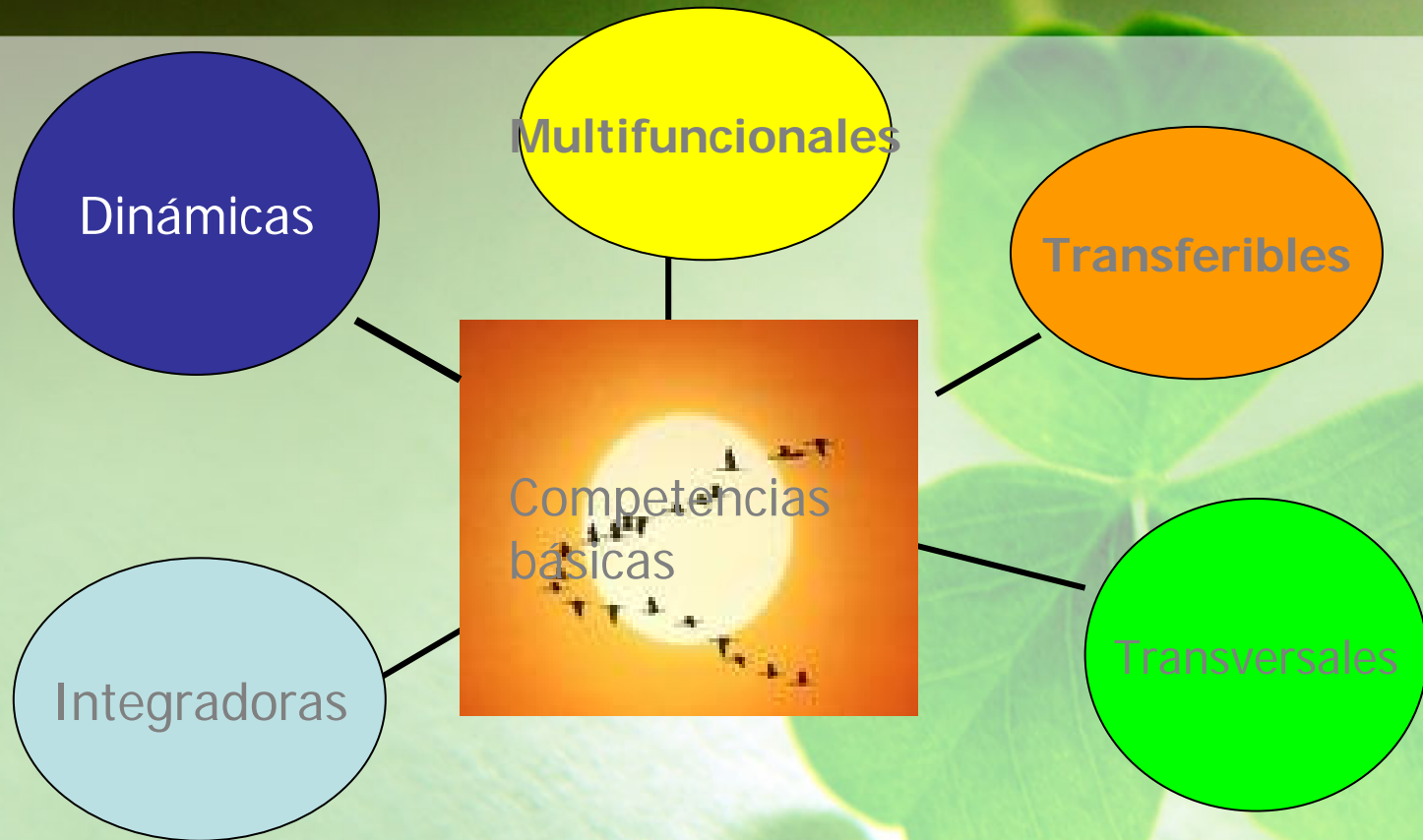


¿De qué hablamos?

Las competencias se definen como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias para la realización y el desarrollo personal y que se han de desarrollar a través del currículo.



¿Cómo se definen?.



¿Dónde se definen?.

Las competencias se ponen en acción en **contextos problemáticos, escenarios** que se definen por su autenticidad, es decir, que se definen como reales (fieles a las condiciones de la vida real) y relevantes (vinculados al quehacer vital y supervivencia) (Monereo y Pozo, 2007).

Programar los escenarios.

- **Personales:** situaciones que se dan en el día a día en el hogar, en el ocio, en la educación no formal...
- **Escolares, profesionales y laborales:** relativas a cuestiones relacionadas con el centro escolar, el trabajo y el empleo.
- **Sociales, científicas o técnicas:** problemas sociales emergentes (violencia, trastornos alimenticios, gestión de impuestos, ...)

¿Dónde se desarrollan?

El Aula: CURRICULAR
"El laboratorio"

**La vida del centro: ORGANIZACIÓN,
CONVIVENCIA..."El Laboratorio"**

En las actividades cotidianas
"La vida"



**En el centro o en otros espacios
EXTRACURRICULAR.**
"Las prácticas"

Habilidades adaptativas

Competencias básicas

- De autocuidado, salud y seguridad.
- De vida en el hogar y en la comunidad.
- Autorregulación.
- Comunicación.
- Habilidades sociales.
- Habilidades académico-funcionales.
- Habilidades para el trabajo y ocio.

- Comunicación lingüística.
- Matemática
- Conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Cultural y artística.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Social y ciudadana.
- Aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Emocional.

- a. Competencia en comunicación.**
- b. Competencia en la interacción con el entorno.**
- c. Competencia social.**
- d. Competencia para aprender.**
- e. Autodeterminación.**
- f. Competencia emocional.**

Ámbitos del currículum

Currículo adaptado de Educación infantil.

- Conocimiento corporal y construcción de la identidad.
(Conocimiento de si mismo y autonomía personal)
- Conocimiento y participación en el medio físico y social.
(Conocimiento e interacción con el entorno)
- La comunicación y el lenguaje.
(Lenguajes: comunicación y representación)

Currículo singular

- Actuar con autonomía
- para 
- Participar y comunicarse

Bloques de contenido

Actuar con autonomía.

- I. Autocuidado y salud.
- II. Autodirección.
- III. Uso del ocio y del tiempo libre.
- IV. Aprendizajes instrumentales.
- V. Trabajo

Participar y comunicarse.

- I. Comunicación.
- II. Habilidades sociales.
- III. Vida en el hogar.
- III. Vida en la comunidad.

4. ¿Organización singular o adaptada?:

La autonomía del CEE

- Con carácter general: PEC y PGA.
- Pedagógica:
 - Programaciones didácticas asociadas a la EBO, programas de formación para...y Garantía social
 - Programa anual de trabajo.
- Organizativa: Normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- Económica: Proyecto de gestión.

Equipos

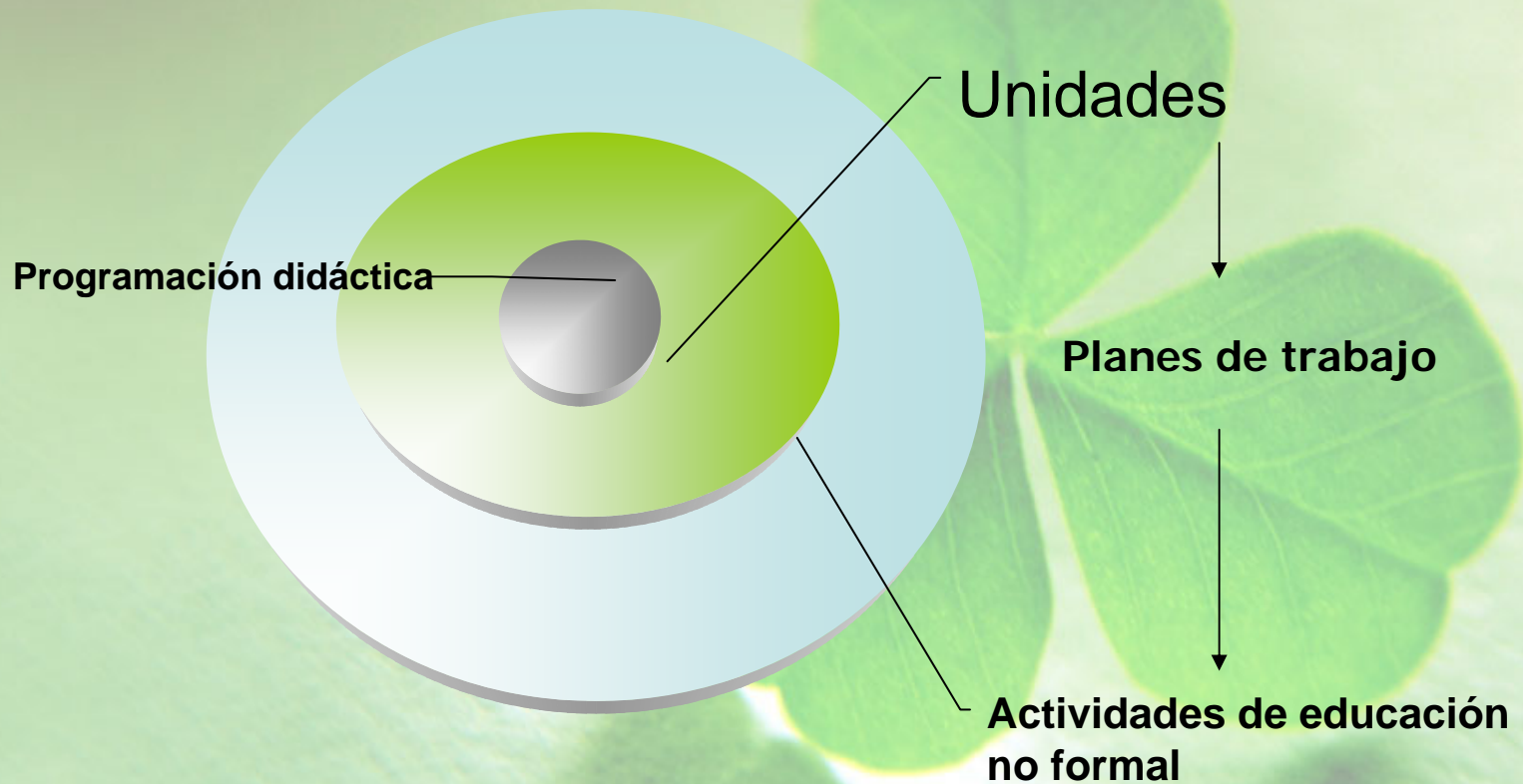
- Equipo docente.
- Equipo de ciclo flexibles y abiertos:
 - Educación infantil.
 - Primero (de 6 a 12) y Segundo (de 12 a 16)
 - Postobligatoria.
- Equipo de orientación y apoyo + Responsable de coordinar las actuaciones de asesoramiento.
- CCP
- ...
- Equipo de actividades extracurriculares.
- TIC, C.escolar...
- Equipo de la Residencia

5°.

¿Marcos generales o Programas de trabajo individualizados?



Niveles de crecimiento en el centro.



Programa anual de trabajo.

- a. Breve descripción de las características del alumnado y de su contexto para garantizar un modelo de actuación inclusiva.
- b. **Objetivos en términos de habilidades adaptativas**, sobre la base de las particularidades del alumno y las intenciones hechas explícitas o en el Proyecto educativo.
- c. Contenidos y los criterios de evaluación, secuenciación y temporalización **por cada uno de los cursos escolares que forman parte del ciclo.**
- d. Metodología didáctica, los agrupamientos a utilizar, la distribución de espacios y tiempos, los materiales específicos y adaptados que se van a utilizar.
- e. Profesionales que intervienen y las tareas a desarrollar.
- f. Los procedimientos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y para el seguimiento y revisión del programa.
- g. Las actividades extraescolares a desarrollar por el alumno.
- h. Las actuaciones a desarrollar y los compromisos de participación de la familia.
- i. Y, en su caso, la coordinación con otros servicios que intervienen habitualmente con el alumno.

- **Carácter globalizado de los contenidos.**
- Coherencia entre los distintos niveles de enseñanza.
- Actuación coordinada, en función de las habilidades adaptativas, de todos los profesionales que intervienen con el alumno.

Estáticos y previos.

**DINAMICOS y
construidos en el
proceso.**

6°.

¿Organización de los procesos de enseñanzas y aprendizaje: respuesta individual o respuesta colectiva ?



Delgado Ruiz (2003) dice:

La detección y vigilancia especial de la que es objeto quien es señalado como diferente no niega, sino que reproduce, los mecanismos de segregación y discriminación de los que se pretende proteger.

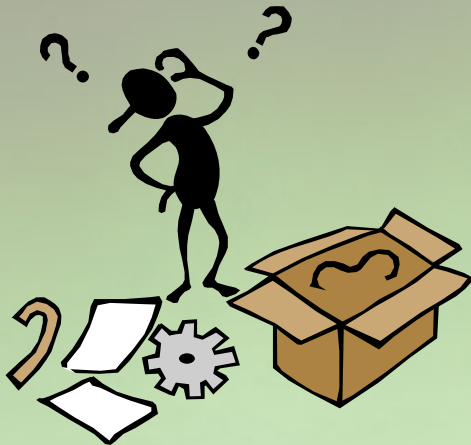
Tener en cuenta la inclusión significa tomar inicialmente a los niños tal como son, en toda su diversidad, y diseñar luego un sistema flexible que permita responder a las diferencias individuales.

Klaus Wedell, 1994

Metodologías: práctica de habilidades

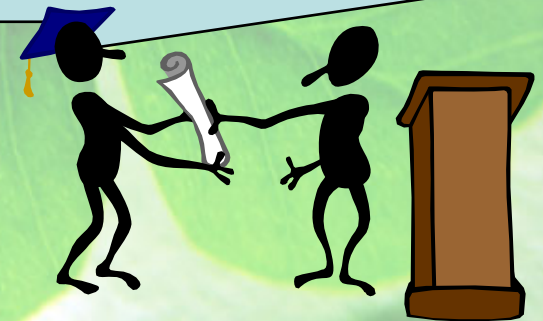
- Grupo de referencia: taller-ratios.
 - Situaciones de estimulación.
 - Situaciones cooperativas.
- Escenarios y materiales reales.
- Tiempos y espacios abiertos y flexibles.
- Guía física, moldeamiento y autonomía.

El camino por recorrer: del déficit al crecimiento.

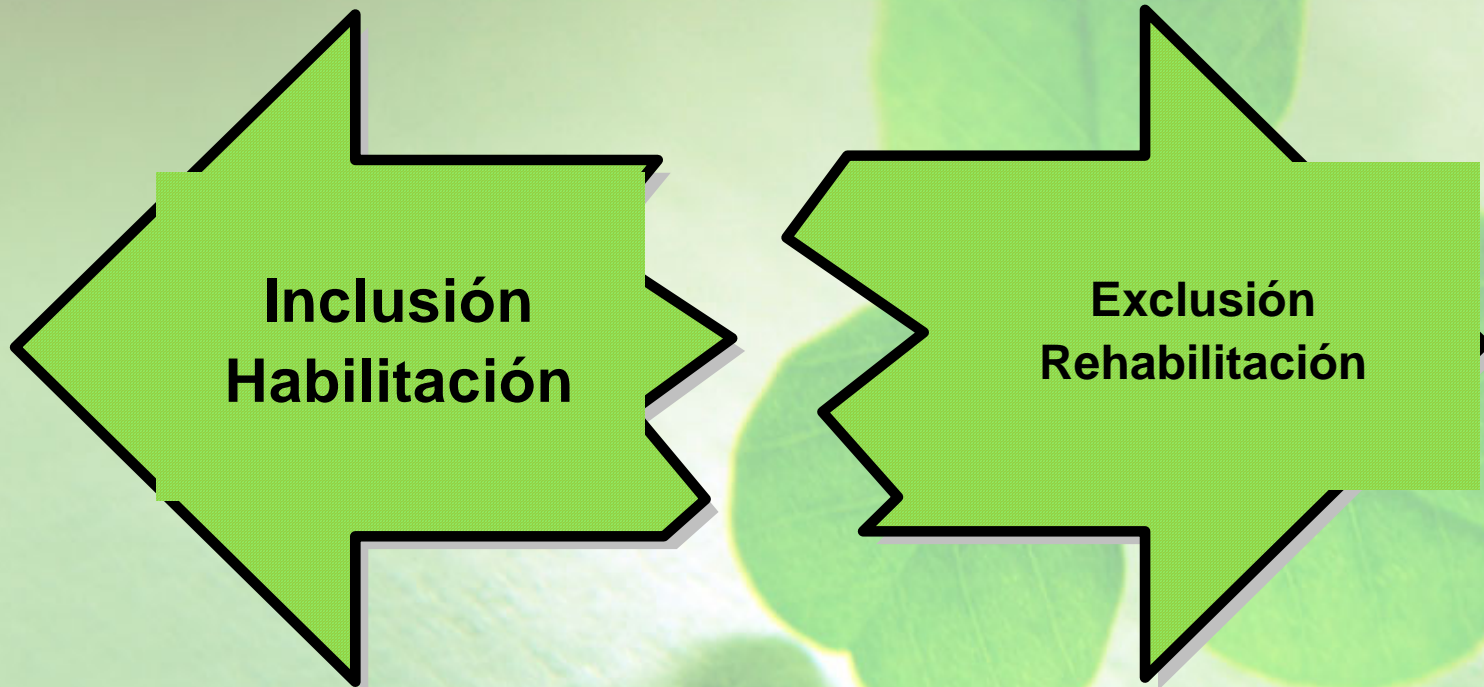


Inclusión
Prácticas de habilitación

**EXCLUSIÓN
PRÁCTICAS DE REHABILITACIÓN
Y ASIMILACIÓN.**



7º. ¿Adscripción de los profesionales?



Tutoría de grupo / Tutoría compartida. Especialistas

Colectiva

- Respuesta al grupo.
- Coordinación del equipo docente.
- Relación con familias en el contexto del grupo.

Tutor
Especialistas varios según "déficit"
ATE
PTFPSC
Orientador/a

Personalizada- Afectiva

- Respuesta individualizada al alumnado y a la familia.
- Puede ser estable

8°.

¿Aislados o en red?



Centro de Educación Especial

Una institución de usos múltiples que sirva para diversas funciones (Hegarty 1997).

- Respuesta al alumnado con necesidades educativas asociadas a discapacidades graves y permanentes.
- Prestación de servicios especializados a la comunidad.
- **Elaboración de materiales adaptados**
- **Servicio de recursos y materiales específicos**
- **Centro de referencia para la formación y la innovación**
- **Asesoramiento al profesorado sobre el Plan de Atención a la Diversidad**

Funciones

- A. Detectar y dar respuesta de necesidades de los centros del sector.
- B. Prestar servicios de apoyo especializados, a la comunidad.
- C. Asesorar al profesorado, servicios de orientación, familias y a los centros en relación a la problemática específica, a través de demandas, de forma directa al propio centro.
- D. Realizar tareas de asesoramiento, apoyo, seguimiento e intervención con alumnos, con apoyos puntuales durante periodos concretos, a alumnos con necesidades educativas específicas.
- D. Elaborar materiales específicos adaptados y ayudas técnicas, asesorar en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y préstamo de recursos.
- E. Favorecer e impulsar el intercambio de experiencias educativas que permitan a los alumnos con necesidades educativas específicas beneficiarse de entornos normalizados.
- F. Cualquier otra tarea ...

9º. ¿Espacios de desarrollo con familias y entorno?

Modelo habilitador (Björck-Akesson y Graniund, 1997)

Promueve

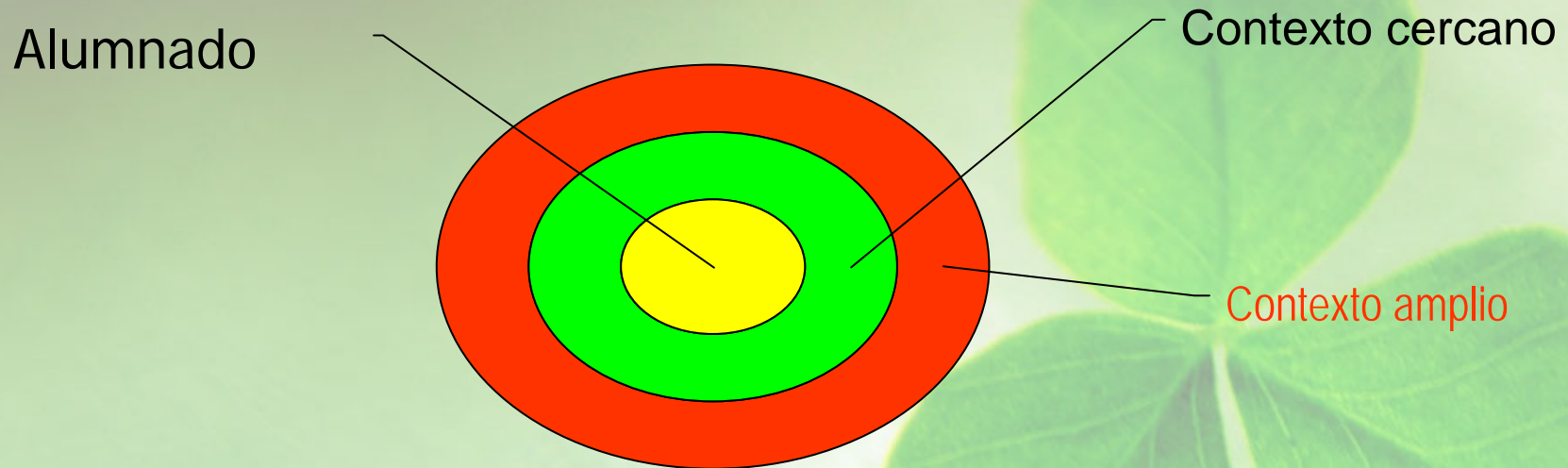
El uso de técnicas y estrategias dirigidas a las personas que rodean al niño, a los materiales y al espacio físico donde se encuentra, para compensar sus déficit, y potenciar el que los niños y niñas con discapacidad puedan ser activos y participativos en su entorno para jugar, desplazarse, interactuar con los demás.

10°.

¿Es posible desarrollar un
modelo inclusivo?



En la inclusión el alumnado y el contexto.



En la exclusión la responsabilidad es del alumnado.

Marco teórico

- Declaración de Salamanca, Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad (10 de junio de 1994)
- Escuelas inclusivas. Ainscown, Mel (2001)
- Proyecto Roma (López Melero, 2004):
 - La neurología de los procesos de pensamiento, Luria.
 - La pedagogía crítica, Freire.
 - El desarrollo mediado, Vygotsky.
 - El aprendizaje Cooperativo y solidario, Bruner.
 - La investigación en la Acción, Elliott.
 - El enfoque Comunicativo, Habermas.
- Teoría de las inteligencias múltiples, Gardner (1995- 2004)

El reto de la diversidad de capacidades

- Lingüística.
- **Lógico-matemática.**
- **Espacial.**
- Kinestésica.
- Musical.
- Personal.
- Interpersonal.
- Naturalista.
- (Existencial)



Del paradigma del déficit al paradigma inclusivo del crecimiento.
Inteligencias múltiples de Gardner (1995-2004)

Centro docente y la comunidad educativa: reescribir el PEC cada día

- Aceptar al alumnado como es.
- Tener expectativas positivas sobre la capacidad de aprender del alumnado y de enseñar, propia
- Enseñar /aprender lo importante.
- Organizar una respuesta flexible y diversa en un contexto normalizado y heterogéneo.
- Integrar a las familias.
- Evaluar (conocer), formarse, innovar, ...el proceso de enseñanza y la propia práctica.

Programar, desarrollar y evaluar iniciativas curriculares que faciliten el éxito de todo el alumnado

- Priorización de las competencias básicas.
- Estructura en ámbitos.
- Desarrollo de secuencias de enseñanza y aprendizaje.
- Organización de los tiempos, espacios y agrupamientos de una manera flexible.
- Metodologías individualizadas y cooperativas.
- Papel del equipo docente y la tutoría individualizada.
- Programas de acompañamiento
- Procedimientos de transición entre etapas

Medidas y espacios

INCLUSIÓN



Exclusión

En síntesis: una escuela para todos y todas: un modelo de educación inclusiva

- Acceso de todos y todas sin distinción.
- La diversidad como valor y no como defecto o ruptura con la norma o con la opción dominante.
- La búsqueda de un patrimonio cultural común a través de un currículo diferenciado, transformador.
- El profesorado como profesional emancipado y transformador: la dialéctica acción-reflexión-acción.
- El aula como espacio de diálogo e intercambio de significados
- Aprender a convivir conviviendo y a participar, participando
- La educación como tarea compartida con las familias y los agentes sociales
- La creación de amplias redes de colaboración, ayuda y apoyo mutuo₅₀